

Acta Reunión Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, miércoles 18 de julio de 2018

Siendo las 16:10 horas del día 18 de julio de 2018, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente (S), señor Felipe Riesco Eyzaguirre, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten a la sesión los siguientes consejeros:

1. Rolando Chamy Maggi
2. Liesbeth van der Meer
3. Juan Muñoz Ahumada
4. Felipe Sandoval Pretch
5. Jorge Cáceres Tonacca
6. José Ruminado Cancino
7. José Ignacio Pinochet

Orden del día:

Proyecto de ley que Perfecciona el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Ministro del Medio Ambiente (S), señor Felipe Riesco Eyzaguirre, indica que el objetivo de esta sesión es someter el proyecto de ley que Perfecciona el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“**Proyecto de Ley**”) al pronunciamiento del Consejo Consultivo y recibir sus observaciones. A continuación, otorga la palabra a los consejeros para que realicen preguntas o comentarios sobre el Proyecto de Ley.

La consejera señora van der Meer consulta sobre la composición de las comisiones macrozonales y cuáles serán sus atribuciones, e indica que sería positivo que sus miembros duren en sus cargos más allá de los respectivos períodos presidenciales.

El Ministro del Medio Ambiente (S), señala que la composición de las comisiones macrozonales es de siete miembros, de acuerdo a lo establecido en el punto 34 del Proyecto de Ley. En cuanto a la duración de los miembros en sus cargos, precisó que la participación del profesional del área de las ciencias y el profesional del área del derecho no coincide necesariamente con los períodos presidenciales. Finalmente, la atribución de las comisiones

macrozonales será calificar favorable o desfavorablemente los proyectos sometidos a su consideración.

El consejero señor Chamy pregunta qué ocurrirá con la figura de los intendentes, con posterioridad a la modificación legal que crea la figura de los Gobernadores Regionales.

El Ministro del Medio Ambiente (S) señala que con posterioridad a la modificación legal serán los Gobernadores Regionales quienes integrarán las respectivas comisiones macrozonales.

El consejero señor Sandoval sugiere que el profesional de las ciencias sea elegido según la tipología del proyecto en evaluación.

El Ministro del Medio Ambiente (S) señala que el profesional de las ciencias se elegirá según el perfil que determine el sistema de Alta Dirección Pública, el cual ha resultado ser exitoso en la experiencia de los Tribunales Ambientales.

El consejero señor Ruminado consulta de qué modo es posible aunar criterios de evaluación entre las comisiones macrozonales.

El Ministro del Medio Ambiente (S) indica que la Corte Suprema tiene la facultad de uniformar jurisprudencia al resolver recursos de casación en el fondo. El consejero señor Pinochet complementa señalando que el Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental puede dictar instructivos con lineamientos comunes.

La consultora señora van der Meer valora la inclusión de la participación ciudadana anticipada obligatoria para los estudios de impacto ambiental, señalando que se debería regular explícitamente la información mínima a entregar por el proponente a las comunidades.

El Ministro del Medio Ambiente (S) señala que esta materia será regulada en el reglamento. Adicionalmente, los términos de referencia ambientales serán elevados en consulta al Tribunal Ambiental para su aprobación.

El consejero señor Pinochet indica que la regulación a nivel legal de las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental contribuirá a dar mayor certeza jurídica a los proponentes.

hacerlo, comprometiendo hacer las gestiones pertinentes en su momento. Acto seguido, vota favorablemente.

El consejero Sr. Pinochet se pronuncia favorablemente.

El Consejero Sr. Cáceres se pronuncia favorablemente.

El consejero Sr. Ruminado hace presente que, si tuviera que emitir un pronunciamiento concreto, su voto tendría que ser negativo, por cuanto su mayor preocupación son los trabajadores y, a modo de ejemplo, señala su preocupación por el escaso plazo de tramitación de la evaluación de efectos no previstos.

El consejero Sr. Sandoval, luego de anunciar algunos aportes que reiterará con más detalle en la sesión o sesiones posteriores en que se analizará el texto detallado del proyecto, se pronuncia favorablemente.

En el mismo tenor, el consejero Sr. Chamy, anuncia también aportes que reiterará con más detalle en el trabajo posterior en que se analizará el texto detallado del proyecto, se pronuncia favorablemente.

El consejero Sr. Muñoz señala que se inclinaría a votar una opinión favorable si se rectificaran dos aspectos del proyecto: que se mantenga la evaluación de las actividades extractivas de recursos hidrobiológicos y que se mantengan los plazos de participación ciudadana o, al menos, que se disminuyan sólo en caso de proyectos con áreas de influencia acotados geográficamente, por ejemplo, a una sola comuna.

En conclusión, se aprueba emitir un pronunciamiento favorable al proyecto en general, con los votos del Ministro (S) y de los señores Cáceres, Chamy, Pinochet y Sandoval.

Se deja constancia de la abstención de los consejeros señores Ruminado y Muñoz, según lo ya expresado.

Los consejeros acuerdan sesionar el día jueves 2 de agosto de 2018.

Siendo las 18:05 horas, se da por finalizada la sesión.

El consejero señor Cáceres pregunta si el trámite de consulta ante el Tribunal Ambiental permitirá revisar aspectos procedimentales o de fondo de los términos de referencia ambientales. Adicionalmente, sugiere que exista una correlación entre la especialización de las comisiones macrozonales y los impactos ambientales que se presentan comúnmente en dichas áreas geográficas.

El Ministro del Medio Ambiente (S) señala que el examen del Tribunal Ambiental corresponde a aspectos procedimentales y que se espera una especialización de las comisiones macrozonales así como ha ocurrido con las macrozonas de los Tribunales Ambientales.

El consejero señor Muñoz manifiesta su acuerdo con las ideas matrices del proyecto, sin embargo, plantea que el plazo de la participación ciudadana debería fijarse según el tipo de proyecto y las comunidades involucradas. Agrega que no debería eliminarse de la tipología de la letra n) del artículo 10 de la Ley N° 19.300 la “explotación intensiva”.

El Ministerio del Medio Ambiente (S) concuerda en que debería mantenerse la palabra “explotación” para mantener este tipo de actividad en la evaluación.

La consejera señora van der Meer señala que debe retirarse de la sesión y hace presente que requiere de un plazo mayor para analizar lo discutido antes de emitir su pronunciamiento. A continuación, deja una minuta con sus observaciones al Proyecto de Ley, la que se anexa a la presente acta.

El Ministro del Medio Ambiente (S) señala que es necesario que el Consejo emita una opinión formal al Proyecto de Ley.

Luego de un breve intercambio de opiniones donde prima la idea de que para pronunciarse sobre los detalles del proyecto se requerirá un análisis más exhaustivo, el consejero Pinochet propone que se emita un pronunciamiento favorable al proyecto en general, en cuanto contiene las bases de una modificación y perfeccionamiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, objetivo en el cual hay consenso.

El Ministro del Medio Ambiente (S) se pronuncia de acuerdo, agrega a la propuesta de voto que las actas de la sesión o sesiones posteriores en que se trate el detalle de las normas propuestas en el Proyecto serán transmitidas al Congreso y asume el compromiso de gestionar que todos los miembros del Consejo que quieran asistir a Comisiones en el Congreso para profundizar sobre sus particulares preocupaciones y propuestas, podrán




Felipe Riesco Eyzaguirre
Ministro (S) del Medio Ambiente

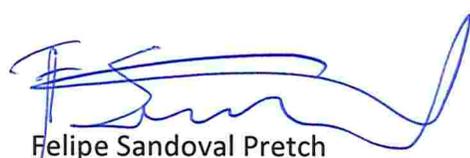


Rolando Chamy Maggi
Representante de los científicos

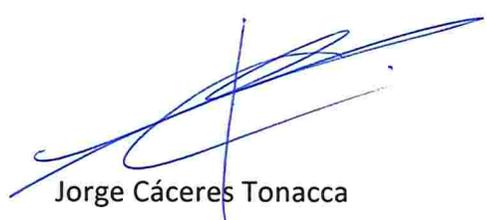
Liesbeth van der Meer
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



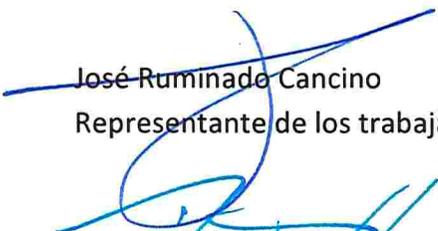
Juan Muñoz Ahumada
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales



Felipe Sandoval Pretch
Representante del empresariado



Jorge Cáceres Tonacca
Representante del empresariado


José Ruminado Cancino
Representante de los trabajadores


José Ignacio Pinochet
Representante de l Presidente de la República
Secretario Ad Hoc del Consejo